



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y CINQVENTA Y TRES.

Donatibo

40400 de

M.^{do} Don Juan Pizarro ...
Alcalde de los Reinos de Castilla y de la
de Aragón y de Navarra y de la Corona de Aragón
de las Indias y de las Yndias y de las Yndias
y de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias
y de las Yndias y de las Yndias y de las Yndias

Pdo Don Alon. Saenz Navarrete Alcalde de los dalgos
de la Audiencia y Chanc. que reside en la Ciu. de Granada
Los Subcasos que Dios nos Señor. habido servido de embias en
Burdos y Cataluña. en este año. anpuerto mis armas en pello go
y conyugamente la monarquía en Diego de Madrid considero
blis y supromptam. de sero corum en una y otra. queda alguna e pel
naonca seg. manentendone la sumada en Burdos y embiando gente
y dineros a Cataluña. se podrá Repar lo sumido y Recobrar las fuer
cas para oponerse a los enemigos y obligarles a que uengan en una
paz que se odo como por la quietud de mis Vasallos y aunque la luti
firacion de la causa pudiera obligar a nuevos tributos toda uia de men
do consideracion a los servicios que me an hecho mis Reynos y a la
fidelidad y amor con que me han servido en esta oca. ueniendo
cuales quier dificultades Confiando de vos y del celo con que acudis
acudido y acudis a mi servicio si Desuelto quelongo que itam meduta
os sea entregada Representando a los Prelados Cavildos y Comuni
dades Eclesiasticas Cidades Villas y lugares Conueos y Personas
particulares del Reynado de Mur. y su suzerania el estado en que
se halla mi Monarquía y que de la defensa del Principado de Cata
uña. perde la seguridad de los mis Reynos dispongais con ellos
quiere lo ban Con el mayor numero de gente y asistencias de
Dinero que fuer posible lo uno y lo otro a voluntad para la pa
za y provision de los esp. de que me dare por muy servido en
general y particular de lo que en esta. siereis y queda